

**La autoinspección en las instituciones educativas. Exigencias y proceder metodológico**

Self-inspection in educational institutions. Requirements and methodological procedures

**Artículo de investigación**

**AUTORAS:**

M. Sc. Isabel Diardes Sanjurjo. metodóloga-inspectora

Correo: [isabelita@mined.rimed.cu](mailto:isabelita@mined.rimed.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9509-4094>.

Ministerio de Educación de la República de Cuba

Dr. C. Lázara Herrera Martínez. Investigadora

Correo: [lherrera@iccp.rimed.cu](mailto:lherrera@iccp.rimed.cu)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4134-198X>

Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, La Habana, Cuba

*Recibido: 5 de octubre de 2021*

*Aprobado: 12 de noviembre de 2021*

*Publicado: 10 de enero 2022*

**RESUMEN**

Este trabajo forma parte de los estudios relacionados al perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación. Resulta incuestionable que el mejoramiento de la calidad está indisolublemente asociado a la evaluación del proceso docente educativo, cuyo objetivo es proporcionar información sobre el funcionamiento del mismo y los resultados que se obtienen en los diferentes niveles, tanto para los que tienen responsabilidad en su dirección y gestión, como para cada uno de los factores que participan en él. Se requiere buscar en las fuerzas internas de las instituciones, las respuestas más eficientes a los



Artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que el trabajo original se cite de la manera adecuada.

requerimientos de la comunidad educativa. Ello implica, lograr un sistema que permita obtener una información válida y sistémica para medir y evaluar el comportamiento y la eficiencia en los diferentes estadios del proceso e identificar los factores que explican en mayor proporción los logros e insuficiencias de la institución, teniendo en cuenta el desempeño de cada uno de los implicados en el desarrollo y resultados del proceso, sustentado en una concepción dialéctico-materialista y humanista que pone en el centro de su atención al recurso humano. La actividad de Inspección contribuye al logro de la calidad de la educación, y en consecuencia el proceso que se realiza el interior de cada institución (la autoinspección)

Palabras clave: inspección, autoinspección

## **ABSTRACT**

This work is part of the studies related to the improvement of the National Education System. It is unquestionable that the improvement of quality is inextricably linked to the evaluation of the educational teaching process, whose objective is to provide information on its operation and the results obtained at the different levels, both for those who have responsibility for its direction and management, as for each of the factors that participate in it. It is required to search in the internal forces of the institutions, the most efficient responses to the requirements of the educational community. This implies achieving a system that allows obtaining valid and systemic information to measure and evaluate the behavior and efficiency in the different stages of the process and identify the factors that explain in greater proportion the achievements and insufficiencies of the institution, taking into account the performance of each of those involved in the development and results of the process, based on a dialectical-materialistic and humanistic conception that places human resources at the center of its attention. The Inspection activity contributes to the achievement of the quality of education, and consequently the process that is carried out within each institution (self-inspection).

Keywords: inspection, self-inspection

## **INTRODUCCIÓN**

La inspección en el Ministerio de Educación ejerce el control sobre la comprensión y consecuente aplicación de la política educacional, expresada en los objetivos, procesos sustantivos e indicadores de medida, así como los documentos normativos y metodológicos que aseguran su cumplimiento en las



Artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que el trabajo original se cite de la manera adecuada.

dependencias que se le subordinan administrativa y metodológicamente. En los diferentes niveles es función y obligación de todos los que dirigen para comprobar y evaluar, en su esfera de actividad, cómo se orienta y controla el trabajo. Sus máximos dirigentes, según el nivel que corresponda, son: la Ministra de Educación, los directores provinciales de educación y los directores municipales de educación. En la propuesta al nuevo Reglamento de inspección se incluye a los Directores de instituciones y modalidades educativas ya que en lo adelante también serán responsables de planificar, organizar y ejecutar la inspección en la institución que dirigen.

Hasta la actualidad la visita de inspección integral se realiza por el Ministerio de Educación y por las direcciones provinciales y municipales de educación; se indican por el jefe máximo de estos niveles. Sus objetivos esenciales son: comprobar el cumplimiento de la política educacional, controlar el proceso de dirección que se ejecuta y el papel de los cuadros principales en dicho proceso. Cada entidad incluye en su plan anual la ejecución de estas visitas.

Los cambios producidos en el trabajo educacional plantean a la labor de inspección mayores exigencias, para que constituya un diagnóstico permanente del estado de la labor educacional convirtiéndola en una actividad transformadora; controla la comprensión, asimilación y consecuente aplicación de la política educacional.

## **DESARROLLO**

La autoinspección en las instituciones educativas

La educación contemporánea hoy en día es considerada como una empresa donde se sustenta y dirigen los valores humanos, si a esto agregamos los avances sociales, económicos y tecnológicos, es un imperativo que la educación marche al ritmo de la época, en consecuencia, quienes tienen la responsabilidad de ejercer funciones directivas y de orientación no pueden permanecer al margen de dichos adelantos, así como tampoco de permanecer estáticos en sus procedimientos, pues esta actitud equivaldría a un retroceso

La palabra inspección tiene diferentes significados. La persona que lee u oye esta palabra la interpreta de acuerdo a sus experiencias, necesidades y propósitos. Un inspector puede considerarla como una fuerza



positiva para el mejoramiento de sus programas; un maestro puede verla como una amenaza a su individualidad; otros pueden pensar en ella como fuente de ayuda y apoyo.

Lo antes expuesto permite decir que el inspector tiene a su cargo asegurar que una persona o un grupo de personas realice una buena tarea, en este orden de ideas; la inspección debe ser vista como una guía que inspira constantemente al personal para que se ejecute el trabajo de común acuerdo. Es ayudar, no es el procedimiento para indicarle a los docentes lo que deben hacer y posteriormente comprobar si lo han hecho; actuar de esta manera es fomentar el conformismo y la mediocridad, por cuanto no estimula a los docentes para que usen su energía creativa.

Una de las tareas más importantes, difícil y exigente dentro de cualquier empresa, es sin duda alguna la inspección del trabajo ajeno. Por estar dentro de nuestra competencia profesional es una actividad embarazosa tanto para quien la realiza como para quien la recibe, pero puede lograrse en la medida en que entendamos su necesidad y los beneficios que de ella pueden obtenerse cuando se efectúa correctamente y se implica en ella a los propios inspeccionados que en algún momento les tocará también ser inspectores.

Si utilizamos la autoinspección en nuestras instituciones se aprovechará las potencialidades de todo el colectivo, los trabajadores podrán aprender a inspeccionar cumpliendo con las funciones que corresponden y sentirán que son mucho más que recursos humanos, personas que deben ocupar el lugar relevante que le corresponde para transformar y lograr el fin y los objetivos.

Es necesario significar que la autoinspección como forma de control interno mantiene semejanzas con este y como forma de inspección escolar mantiene sus mismos principios básicos juega el mismo papel en la escuela primaria cubana y asume las mismas funciones.

Tomando como referencia las reflexiones planteadas anteriormente sobre otros términos que guardan semejanza con este tipo de control, se está en condiciones de abordar con profundidad el término de autoinspección.

La Resolución 60 de 2011 de la Contraloría General de la República, define el control como: conjunto de acciones que se ejecutan para comprobar la aplicación de las políticas del Estado, así como del



cumplimiento del plan de la economía y su presupuesto y autocontrol como: obligación que tienen los directivos superiores, directivos, ejecutivos y funcionarios de los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades, estas últimas con independencia del tipo de propiedad y forma de organización, de autoevaluar su gestión de manera permanente; y cuando proceda, elaborar un plan para corregir las fallas e insuficiencias, adoptar las medidas administrativas que correspondan y dar seguimiento al mismo en el órgano colegiado de dirección, comunicar sus resultados al nivel superior y rendir cuenta a los trabajadores.

Si se tiene en cuenta que “autocontrol”, (Grijalbo,1988, p.43) entonces, a criterio de las autoras, autoinspección pudiera considerarse como un sinónimo desde el punto de vista conceptual.

Si se analiza morfológicamente, el prefijo “auto” significa -por sí mismo-, de uno mismo: autorretrato. Y si se tiene en cuenta que el prefijo “in” significa, -dentro de- y “spicere” de donde proviene “spección”, significa mirar, ver. Se entiende entonces que autoinspección pudiera significar “mirar dentro de, por sí mismo”, de ahí que se pueda asumir la misma como la cualidad que poseen los hombres de “mirar para adentro”, autorreflexionar, lo que exige una preparación consciente, planificada, organizada, teniendo en cuenta sus necesidades.

La autoinspección es definida por Flores Martínez (2006) como “forma de control administrativo, planificada, dirigida y ejecutada por la directiva de cada institución, partiendo de su preparación para decidir lo que será objeto de control. No constituye un fin en sí misma, sino punto de partida para nuevas acciones que den continuidad a la dirección de la actividad, insertada en el sistema de trabajo” (Flores, 2006, p.48 ).

Las autoras consideran que la definición dada anteriormente se dirige más a lo administrativo y la idea de la autoinspección escolar trasciende su carácter evaluativo, se interrelaciona con los procesos de innovación y formación de las instituciones educativas es, antes que nada, un proceso de valoración crítica del quehacer de la institución educativa realizado en y desde la propia institución. Se trata esencialmente de que los centros educativos inicien y desarrollen un análisis autocrítico de su funcionamiento y trabajo habituales, en el que se cuestionen las distintas formas de proceder de sus principales dirigentes y docentes.



Las autoras definen la autoinspección como una forma de control, que permite la actualización del diagnóstico que, de manera planificada favorece la preparación de los directivos y de todos los implicados para el cumplimiento de las funciones de la inspección, con la utilización de métodos democráticos y participativos.

Declaramos a continuación, las exigencias de la autoinspección:

se puede aplicar en diferentes momentos del curso,

se planifica teniendo en cuenta sus necesidades, constituye un diagnóstico permanente,

el tiempo de duración será en correspondencia con los objetivos,

se puede dirigir a un grado o ciclo, asignatura u otra área de trabajo docente y/o administrativo,

intervienen en su ejecución, directivos, docentes, organizaciones estudiantiles, políticas y de masas, así como los trabajadores de apoyo a la docencia,

las conclusiones se realizan en la asamblea de trabajadores con vistas al mejoramiento profesional del colectivo, de manera tal que propicie el conocimiento de las potencialidades, los problemas y se impliquen en su solución,

las conclusiones deben propiciar la socialización de las mejores experiencias. Como todo proceso en la autoinspección escolar se utilizan diferentes métodos y técnicas, entre las que se encuentran:

la revisión documental, puede servir como punto de partida a la hora de profundizar en los diferentes aspectos que abarca el trabajo del centro. Se puede valorar si se dan avances o retrocesos en el trabajo,

la observación, es el examen atento que se realiza sobre el fenómeno objeto de control para llegar a un mejor conocimiento de los mismos,

la entrevista permite la obtención de informaciones y datos que no se dan por escrito. Puede ser individual y colectiva. Incluye la conversación con trabajadores, educandos, familia y comunidad,



la encuesta, es una técnica que se puede utilizar para obtener información mediante la aplicación de cuestionarios orales o escritos, abiertos, cerrados o mixtos permite recoger más información a un mismo tiempo. Puede realizarse a una muestra representativa,

la visita, se utiliza como vía de constatación del proceso. Puede ser a las actividades, a los hogares de los educandos, a las diferentes dependencias del centro u otras actividades extradocentes.

la comprobación oral y escrita, se puede utilizar para el control de los hábitos, y habilidades alcanzados por los educandos en la etapa, la preparación de los docentes y para comprobar el conocimiento que se posee de lo normado.

Las autoras consideran que la articulación de los métodos y técnicas en el proceso de autoinspección escolar presupone tener en cuenta la creatividad: “Nivel más alto del conocimiento y principio de la Educación Avanzada que se fundamenta en que esta es esencialmente, un sistema de producción intelectual que promueve la creación de saberes, técnicas, métodos de acción que hacen más humana la vida del hombre” (Añorga y otros, 2000, p.8).

Teniendo en cuenta que el Director de la institución hasta la actualidad recibía la inspección de agentes externos de los diferentes niveles de dirección, pero no dirigía este proceso en su institución, solo realizaba controles aislados y aplicaba la guía de autocontrol, la autora elaboró el siguiente proceder metodológico para la autoinspección en la institución educativa.





Al planificar la autoinspección debe tenerse en cuenta el sistema de trabajo de la institución, de manera que esta constituya elementos esenciales para medir el desarrollo, eficacia y efectividad del trabajo.

En el Consejo de Dirección de la institución se aprueban las áreas a inspeccionar y tiempo de duración de la autoinspección, teniendo en cuenta las características de esta, la etapa del curso escolar y los objetivos, procesos sustantivos e indicadores de medidas propuestas. Se proponen y aprueban en este órgano los integrantes de las comisiones que ejecutarán las autoinspecciones a realizar y los temas en que se deben preparar de acuerdo al área que se va a inspeccionar, así como los indicadores cualitativos y cuantitativos que le permitirán pensar en la escuela como una comunidad de aprendizaje partiendo de la entrega pedagógica como inicio del diagnóstico.

Los integrantes de las comisiones que inspeccionan se seleccionarán teniendo en cuenta las potencialidades de cada trabajador de la institución, se debe tener en cuenta su perfil, intereses y disposición para asumir la tarea, en correspondencia con los objetivos de cada autoinspección a realizar. Se tendrán en cuenta las organizaciones políticas y de masas, así como el Consejo de escuela y se aprueban en el Consejo de Dirección de la institución.





En dependencia del área que se inspecciona pueden incorporarse padres, miembros de instituciones y de organizaciones de la comunidad, de la organización de pioneros e incluso solicitar el apoyo de especialistas de la estructura de la dirección municipal.

Se proponen cuatro fases para la realización de la autoinspección:

**Primera Fase: Preparación previa:** Esta fase es fundamental pues depende de la preparación de cada miembro de la comisión para asegurar el éxito en la ejecución

**Precisiones generales:** Se dan a conocer los objetivos, contenidos, tiempo de duración y a qué área va dirigida.

**Preparación de la comisión con funciones individuales: Qué debe conocer: (Diagnóstico y caracterización) Cómo debe hacerlo: (procedimientos a utilizar, las habilidades). Cómo debe ser su actuación.**

**Algoritmo de trabajo:** Estudio de los antecedentes de visitas al área inspeccionada, recomendaciones dejadas y cumplimiento de la estrategia derivada, selección de los procesos a visitar, elaboración de los instrumentos que se aplicarán, documentos a muestrear, estudio de los documentos necesarios y suficientes que permitan la preparación de los inspectores.

**Intercambio con el Director de la institución para comprobar la preparación de cada uno de los miembros de la comisión.**

**Segunda Fase: Ejecución de las acciones previstas desde la preparación**

**Tercera Fase: De registro.**

**Triangulación, análisis, intercambio, redacción del informe y asamblea de trabajadores**

**Cuarta Fase: Desempeño de los integrantes de la comisión**

**Autoevaluación y evaluación del desempeño de los integrantes de la comisión, valoración del cumplimiento de los objetivos y elaboración de las estrategias para el seguimiento a las recomendaciones**



Las instituciones educativas de Primaria necesitan reforzar la dimensión institucional de sus quehaceres educativos al mismo tiempo que crean espacios compartidos de aprendizaje y desarrollo. Es a través del conocimiento y de la toma de conciencia de sus avances, pero también de sus deficiencias, contradicciones e incoherencias, como los directores pueden definir y reforzar sus estrategias o alternativas en las que se vaya logrando mayor calidad en la dirección del proceso docente educativo.

Es imprescindible el análisis de los resultados en el proceso de dirección como algo sistémico, participativo, flexible, democrático y dinámico, y del conocimiento del colectivo de la institución, dirigidos a caracterizar y detectar dificultades y potencialidades en las áreas controladas hasta transformarlas, aprovechándolas en un desempeño profesional pedagógico superior de funcionamiento tanto como proceso como visto en el resultado

Como proceso:

Búsqueda de nuevos juicios sobre la realidad educativa del centro, carácter organizado, planificado, sistemático, proceso dialéctico-lógico

Como resultado:

Obtención de nuevos conocimientos de la realidad educativa en la escuela primaria, cambio en el desempeño profesional pedagógico de los directivos y trabajadores por otros más acertados y científicos-metodológicos que permitan dirigir con eficacia y eficiencia el proceso educativo, contribuye a transformar la realidad educativa del centro.

La autoinspección adquiere toda su dimensión desde la perspectiva de la comunicación, procura un mejor conocimiento de lo que está sucediendo en las instituciones y en el sistema, aporta juicios suficientemente fundamentados que permiten mejorar claramente la toma de decisiones por parte de todos los miembros del ámbito educativo, cada uno en el nivel que le corresponde.

Incorporar la accesibilidad y transparencia como rasgo característico de la autoinspección, implica la disposición del colectivo a la información y demás facilidades a los inspectores acerca de la marcha del trabajo y de los resultados que se van alcanzando, unido a la disposición de estos a realizar todo tipo de



sugerencias, explicación, propuesta de ideas y recomendaciones que favorezcan la regulación del proceso. Aquí se pone de manifiesto el aprendizaje colectivo como cualidad intrínseca de este proceso.

La comunicación educativa adquiere relevante importancia en la autoinspección, a partir de las aspiraciones de crear espacios compartidos de aprendizaje y desarrollo. Es a través del conocimiento y de la toma de conciencia de sus avances, pero también de sus deficiencias, contradicciones e incoherencias, desde un clima armonioso, de respeto al otro, de confianza, de cooperación y colaboración, entendimiento y de buenas prácticas de cortesía entre inspector e inspeccionado y los demás miembros de la institución educativa que se puede lograr una influencia positiva.

Tomando en consideración lo antes planteado después de amplios debates se decidió incorporar en la nueva propuesta del reglamento de inspección del Ministerio de Educación, como una nueva forma del trabajo de perfeccionamiento, la autoinspección como un tipo de visita, dirigida desde su planificación organización y ejecución por el Director de la institución, como principal metodólogo-inspector del centro que dirige, como un diagnóstico permanente y punto de partida para el trabajo metodológico.

### **CONCLUSIONES**

En lo adelante los directivos de cada institución serán responsables de preparar a todos sus trabajadores y factores de la comunidad en diferentes momentos del curso para la ejecución de la autoinspección, pues serán ellos los que integrarán las comisiones que la ejecutarán en la institución educativa y será el propio colectivo, protagonista en transformar la realidad de su centro sobre la base de diagnosticar los problemas y proyectar nuevas acciones hasta su solución final.

Al Consejo de Dirección corresponde ejercer el control del cumplimiento individual de las tareas asignadas; y en general al colectivo, evaluar su efectividad y proponer alternativas y medidas cuando resulte necesario. Lo que se trata es de lograr que todos perciban la importancia de la tarea que realizan a nivel individual, para el logro de los objetivos que se han propuesto en el plano colectivo.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**



Artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que el trabajo original se cite de la manera adecuada.

Añorga Morales y otros, J (2000). *Glosario de términos de la Educación de Avanzada*. Segunda versión. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. La Habana. 2000, Pág. 8.

Diccionario Enciclopédico Grijalbo (1988) Pág. 43.

Flores Martínez, H (2006). *Modelo para perfeccionar la autoinspección*. Tesis en opción al título de Máster en Ciencias. IPLAC, Ciudad de La Habana, 2006,

Ministerio de Educación (2011). Resolución 60 de Inspección del MINED.

### **Declaración de conflicto de interés y conflictos éticos**

Los autores hacemos constar que el manuscrito es original y no ha sido enviado a ninguna otra revista.

Somos responsables de toda la información recogida en el artículo. No existen plagios en él, ni conflicto de intereses, ni éticos.

Isabel Diardes: Análisis formal, investigación, validación, redacción-borrador original,  
Lázara Herrera: Curación de datos, metodología, supervisión, redacción-revisión y edición, visualización

